



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) Nº 3197/26 -

ORIGINAL

Buenos Aires, 01 ABR 2026

VISTO la Resolución (CD) 499/10, que aprueba el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación"; y la Resolución (CD) 944/23, cuyo Anexo I modifica su Reglamento y el EX-2026-01248880- -UBA-DTME#SADM_FDER

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación permite que los/las estudiantes de la Facultad que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, soliciten la acreditación de dos puntos del Ciclo Profesional Orientado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, *"Una vez finalizado el trabajo, el o la directora/a deberá elaborar un informe respecto del desempeño del/de la adscripto/a, y dirigirlo a la Secretaría de Investigación. La calificación final será "Aprobado" o "Desaprobado";*

Que el Reglamento no prevé que los/las directores/as califiquen a los estudiantes con una nota final y por lo tanto, a los/las estudiantes que cumplan con los requisitos y presenten el informe favorable de su director/a, corresponderá acreditarles los puntos con la calificación "Aprobado", sin incluir apreciación numérica alguna;

Que la Secretaría de Investigación remite los informes finales de los/las directores/as de los/las estudiantes del segundo cuatrimestre del 2025 y solicita la acreditación de los puntos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 31 de marzo de 2026;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar 2 (dos) puntos a los/as estudiantes que a continuación se detallan, por haber aprobado el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación", de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución (CD) 944/23.

Docente- Investigador/a	Departamento	Estudiante		Calificación
		Nombre y apellido	DNI	
Pablo Pizzorno	Derecho Público	Uziel Castro	43.322.066	Aprobado



Sebastián Tedeschi	Filosofía del Derecho	María Eugenia Rocha	43.984.573	Aprobado
Juan Carlos Balerdi	Derecho Público	Solange Nahir Farina	33.019.996	Aprobado
Jeremías Brusau	Derecho Penal y Criminología	Cristina Alexandra Rodríguez Pérez	95.098.315	Aprobado
Esther Ferrer	Derecho Privado	David Israel Valverde Heredia	95.365.927	Aprobado
Déborah González Area	Derecho Público	Camila Luz Aguirre	41.465.901	Aprobado

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación que notificará a los/as interesados/as. Tome conocimiento Secretaría de Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Estudiantes, Dirección de Control de Actas y Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos. Pase a sus efectos al Centro de Cómputos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO